

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

5545 *Dirección General de Industria.* - Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de octubre de 2012, relativa a la autorización a la entidad Aguacana, Sociedad Anónima, de aprovechamiento de las aguas alumbradas en el pozo denominado "Las Higueras", en el término municipal de Valsequillo, isla de Gran Canaria.

El Director General de Industria acuerda, mediante Resolución número 652/2012, de fecha 18 de septiembre de 2012, otorgar autorización de aprovechamiento de las aguas alumbradas en el pozo denominado "Las Higueras", expediente nº 3945-TP y 427 R.D.A., situado en Tenteniguada, término municipal de Valsequillo, en la isla de Gran Canaria, declaradas de naturaleza mineral natural por Orden de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio, número 605/2009, de fecha 29 de julio de 2009, a solicitud de la entidad Aguacana, Sociedad Anónima.

Así como se fija el perímetro de protección que se considera adecuado para garantizar la protección suficiente de las aguas y acuífero en cantidad y calidad frente a posibles contaminantes y que afecta a terrenos situados en el término municipal de Valsequillo, propuesto por la entidad Aguacana, Sociedad Anónima y definido por las zonas de restricciones siguientes:

A) Un círculo de 30 metros de radio alrededor de la bocamina del pozo [con coordenadas UTM (Reg-

can 95-WGS 84) de: X = 448.393; Y = 3.095.715; y Z = 820], perímetro de 188 metros y una superficie de 2.827 m².

B) Una poligonal de 13 vértices, definida por las coordenadas UTM (Regcan 95-WGS 84) y que delimita un perímetro de 7.701 metros y una superficie de protección de 2.454.093 m², con las coordenadas siguientes:

Punto o Vértice 1 =	X = 447.106	Y = 3.095.603
Punto o Vértice 2 =	X = 447.750	Y = 3.095.884
Pozo Las Higueras:	X = 448.393	Y = 3.095.715
Punto o Vértice 3 =	X = 448.157	Y = 3.095.463
Punto o Vértice 4 =	X = 447.386	Y = 3.095.187
Punto o Vértice 5 =	X = 447.095	Y = 3.095.437
Punto o Vértice 6 =	X = 447.299	Y = 3.094.324
Punto o Vértice 7 =	X = 447.104	Y = 3.093.986
Punto o Vértice 8 =	X = 446.812	Y = 3.093.639
Punto o Vértice 9 =	X = 446.253	Y = 3.093.801
Punto o Vértice 10 =	X = 445.885	Y = 3.094.199
Punto o Vértice 11 =	X = 445.955	Y = 3.094.670
Punto o Vértice 12 =	X = 446.071	Y = 3.095.049

Lo que se hace público, en cumplimiento con lo que disponen el artículo 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, el artículo 39.4 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el artículo 3 del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de octubre de 2012.- El Director General de Industria, Juan Antonio León Robaina.